

PRECIOS DE SUSCRICION.

En Orihuela: un mes, . . . 1 peseta.
Fuera: trimestre, . . . 3'50

LUNES 11 DE OCTUBRE DE 1886.

DIRECCION Y ADMINISTRACION, MAYOR, 37.

Anuncios y comunicados, precios convencionales. Pagos adelantados.

PAÑERIA DE MARIN

50, Mayor, 50.

En este acreditado establecimiento acaba de recibirse un completo y variado surtido en géneros del país y extranjeros, propios para la presente temporada.

EL DIARIO DE ORIHUELA

TRIBUNALES.

Tomándolo de nuestro colega *Buenas Noches!* á continuacion insertamos un extracto de la vista en juicio oral y público de la causa instruida con motivo de los sucesos ocurridos en la noche del 17 de Marzo último en el vecino pueblo de Almoradí, que tanto ocuparon la atencion pública en esta ciudad.

Dice así:

«Ayer tuvo lugar ante la Seccion segunda de esta Audiencia, como teníamos anunciado, la vista en juicio oral y público de la causa procedente del Juzgado instructor de Dolores, sobre sedicion contra Pablo Manzanera, Agustin Mateo y Vicente Caracena, cuyos hechos tuvieron lugar en Almoradí en la forma siguiente:

«Durante la noche del 17 al 18 de Marzo último, los vecinos de Almoradí José y Pablo Manzanera, Agustin Mateo Berná y Vicente Caracena, se lanzaron á la calle, haciendo disparos y dando algunos vivas á la república, realizando además los hechos siguientes: Al encontrarse en la esquina de la casa de Francisco Lucas y ver pasar á Francisco Martínez y Martínez, se dirigieron á él haciendo un disparo y como aquel se metiese en su casa y cerrase la puerta de la calle, secundaron el disparo contra su mujer Teresa Lopez Perez que á oscuras se asomó despues al balcon del piso alto, yendo á estrellarse el proyectil en las tejas del alero que cae sobre el balcon donde dejó su huella. Los mismos individuos y antes ó despues de este suceso, se dirigieron al casino á cuya sociedad no pertenecían, cuando se encontraban allí varias personas, algunas de ellas entretenidas en el juego del billar, y ya en la puerta comenzaron á golpear y romper la mampara de la entrada, los cristales de las ventanas y el quinqué y penetrando dentro del edificio y en la sala del billar, hicieron hasta quince cortaduras en el paño de la mesa, destruyendo los quinqués y la esfera del reloj, obligando con su actitud á que se escondieran y huyeran por el patio de la casa y ventana que comunica con la próxima, las personas que en el local había, alguna de las cuales trató de impedir la entrada de los alborotadores.

Salido que hubieron del casino, continuaron su actitud de alterar el sosiego público amenazando con la voz de *fuego al presidente del casino* (D. Ricardo García Alonso), que con Pedro Lopez García, al tener noticia de los hechos, se

dirigía en direccion á dicho edificio, obligando a este á levantarse y ponerse en actitud de defensa y amenazaron de muerte á Pedro Lopez Martínez y Pedro Lopez García, si declaraban haberles visto.

Los espresados hechos fueron calificados por el Ministerio público en la forma siguiente: un delito comprendido en el artículo 273 del Código Penal por los gritos de «viva la república» provocativos de rebelion; dos de disparo de arma de fuego contra determinada persona, previstos en el artículo 423: otro de allanamiento de morada con violencia é intimidacion, definido en el párrafo 4.º del 504 previsto en el artículo 577 y dos faltas incidentales de amenazas previsto en el artículo 604 del libro 3.º de dicho Código.

Con arreglo á los citados artículos y otros que se relatan del Código penal, procede condena á los procesados Pablo Manzanera, Agustin Mateo y Vicente Caracena á las penas siguientes: por el doble delito de allanamiento y daños, 4 años, 9 meses y 11 dias de prision correccional con sus accesorias y multa de 250 pesetas á cada uno: por cada disparo de arma de fuego, 2 años, 11 meses y 11 dias de prision correccional; por los gritos provocativos de rebelion, cuatro meses y un dia de arresto mayor y por las faltas incidentales 5 dias de arresto menor y 25 pesetas de multa y pago de costas correspondientes. Se les abona la mitad del tiempo de prision provisional sufrida y se les condena además á la indemnizacion al casino de 138 pesetas por los daños causados y el Sr. Fiscal pide la aprobacion de la insolvencia segun auto del Juez de Instructor.

Habiéndose mostrado parte en esta causa el presidente del casino D. Ricardo García Alonso, la defensa de éste evacuó su traslado calificando los hechos de la misma manera que lo hace el Ministerio Fiscal y pidiendo por creerlo así para los procesados, las penas de 6 años de prision correccional y multa de 500 pesetas por el delito de allanamiento y daños, por el delito de disparo de arma, 2 años, 11 meses y 11 dias de prision de igual clase y por el de amenazas de muerte á Pedro Lopez, si descubría á los autores, á 4 años, 2 meses y un dia de igual pena, estimando los daños del Casino en 138 pesetas.

Por último, la defensa de los procesados Pablo Manzanera, Agustin Mateo y Vicente Caracena, representada por el letrado señor Alfonseti y Procurador don Nicolás Visconti, destruyendo las anteriores calificaciones del Ministerio Fiscal y querellante particular, pídese para sus patrocinados la libre absolucion con toda

clase de pronunciamientos favorables, y reservándose su derecho para ejercitar las acciones penales que puedan corresponder de la resultancia de este proceso, por no considerar hechos punibles ni autores responsables á los mismos, no apreciando circunstancias modificativas del delito ni la pena; y en el problemático supuesto de ser cierta la relacion fiscal y de la acusacion, no pueden apreciarse las circunstancias de agravacion consignadas por ambas.

Despues de practicada la prueba testifical, fueron presentados dos escritos, reformando tanto el Sr. Fiscal como la acusacion privada sus conclusiones provisionales.

El representante de la ley, y los letrados Sres. Beltrán y Alfonseti, sostuvieron sus conclusiones reformadas los dos primeros con la elocuencia que le son tan conocida, terminando el letrado defensor pidiendo la absolucion libre de sus patrocinados.

SECCION DE NOTICIAS.

El *Boletín Oficial* de la provincia ha publicado la siguiente circular, de interés para muchos contribuyentes:

«Son varias las fincas que por débitos de contribucion se hallan adjudicados á la Hacienda á quien desde luego pertenecen, puesto que los anteriores poseedores no han hecho uso del derecho de retracto que les concede la ley de 17 de Julio de 1883.

Mas como pudiera suceder que los contribuyentes que se hallan en este caso, no hayan hecho uso de su derecho, por no tener conocimiento de los beneficios que la citada Ley les concede, esta Administracion ha acordado dirigirse á los Alcaldes de esta provincia, por medio de la presente circular, para que sin la menor demora, sean notificados los contribuyentes de sus respectivas localidades que tengan fincas adjudicadas á la Hacienda por débitos de contribucion, haciéndoles saber el derecho que tienen, de poder pedir con instancia, á esta Administracion, el retracto ó liberacion de las fincas que se hallan en la situacion expresada, cuyo retracto será concedido, previo el pago del principal, recargos y seis por ciento de demora, previéndoles tambien, que de no hacer uso de su derecho en un breve plazo, serán despojados de las fincas adjudicadas, sin otro aviso que la notificacion que se ordena.

Del recibo de la presente circular y de quedar en cumplir cuanto en ella se dispone, darán aviso á esta Administracion, así como de haber sido notificados los contribuyentes á que se refiere.

Alicante 6 de Octubre de 1886.—El Administrador de Contribuciones y Rentas, Eugenio Chornet.

En varias fábricas de Alcoy ha quedado instalado el alumbrado por medio de la luz eléctrica. Tambien en Alicante se están haciendo los trabajos necesarios para instalar el mismo servicio en los nuevos almacenes de los Sres. Lledó Hermanos.

En tierras de la Glorieta existen dos viveros de lechugas.

Vacante la Secretaria del Ayuntamiento de Daya Vieja, por fallecimiento de la persona que lo desempeñaba, se ha nombrado con el carácter interino á D. Mariano Davó Lamoca.

Nuestro estimado colega *El Día* reconoce que *EL DIARIO* no es órgano de ningun partido político.

Agradecemos al apreciable semanario una declaracion que tan claramente demuestra su imparcialidad y buena fé.

En la calle del Colegio, segun dice un semanario local, hay dos portillos sin reja que reclaman su composicion.

La Empresa de ferro-carriles no hará rebaja de precios en las próximas fiestas porque no queda tiempo para imprimir los billetes necesarios en su imprenta establecida en Málaga.

¿Pero podían establecerse para dichos dias algunos trenes especiales?

Sería muy conveniente.

En Molina han sido detenidos los tenedores de 7 sacos de pimienta molido adulterado y 33 sacos más que parecen ser de buena clase, los cuales han sido puestos á disposicion del Juzgado.

Es extraño, siendo la cosecha tan abundante.

Como no será posible terminar los jardines de la estatua de Muñoz para cuando venga el nuevo prelado de esta Diócesis, el ayuntamiento ha acordado que se hagan aquellos provisionalmente con el objeto de engalanar la plaza de la Constitucion.

Los vecinos de la calle del Vallet no quieren que les falte el tiempo.

Hoy han empezado á hacer hoyos para levantar los arcos con que tratan de adornar dicha calle, inaugurando los trabajos con dulzaina y cohetes.

El sábado á la una ocurrió en Murcia un incendio en una abacería de la Puerta de Mercados, tienda llamada popularmente de la «Buena Moza.»

Todo el establecimiento fué pasto de las llamas, y se dice que estaba asegurado.

Nuestro estimado colega *El Oriolano*, cree que no hace falta que se nombre comision alguna para perseguir la adulteracion del pimienta, porque entre otras razones, como la cosecha es abundante y exiguo el precio alcanzado hasta la fecha, nadie se ocupará en adulterarlo.

En Murcia y con decir Murcia decimos Orihuela, han sido hasta la fecha aprehendidas por la guardia civil dos partidas de pimienta adulterado.

Esto lo dice *El Diario de Murcia*.

La Paz del mismo puesto, aconseja á los oriolanos que ayuden á los murcianos á conseguir un castigo para los adulteradores que les sea temible y les reprima.

Al dueño de la vaca que se ordenó por la Alcaldía matar y quemar, se le han entregado cincuenta pesetas.

El sábado quedarán terminadas las obras del adoquinado de la calle Mayor.

Es probable que venga á esta ciudad para las próximas fiestas si la dolencia que viene padeciendo se lo permitiera, el senador y ex-diputado por Orihuela Sr. D. José Moreno Leante.

Nada menos que dos mil vasos de colores iluminarán la fachada de *El Circulo de la Union*.

Hoy se están poniendo aceras á una parte de la calle del Colegio delante de la Iglesia y Colegio de Santo Domingo.

Hoy dará principio el solemne novenario que los cofrades y devotos de la Real congregacion de Nuestra Señora del Pilar, le consagran en la Ermita de la Santisima Cruz.

Al toque de oraciones, dará principio el solemne nevenario, con el santo rosario, letania cantada y novena.

El martes doce, dia que recuerda España haber sido visitada por la Reina de los Angeles, se ganan muchas indulgencias confesando y comulgando. A las siete de la mañana habrá comnion general, y cada media hora misas rezadas.

Por la noche habrá sermon, siendo orador el reverendo Padre José Viscarro de la Compañía de Jesús.

Anoche á las nueve en el camino de Beniel resultó herido en el vientre, de un balazo, un muchacho de 18 años llamado Domingo Cánovas el cual fué conducido al Hospital de esta ciudad con pocas esperanzas de vida.

De las causas del hecho nada hemos podido averiguar, y se ignora quien haya sido el autor del crimen.

La fiesta de Beniel estuvo ayer muy animada y concurrida; el Sr. D. Antonio Sanchez, estuvo en su oracion inspiradísimo y sumamente elocuente dando muestras de las naturales dotes que le adornan como orador sagrado.

El ilustrado y virtuoso cura párroco Sr. D. Pedro Ortin y el distinguido médico D. Matias Allende Salazar, obsequiaron con suma galantería á algunos amigos nuestros que concurrieron á dicha fiesta, los cuales vienen haciendo grandes elogios de la exquisita cortesía de los antedichos señores así como del virtuoso coadjutor de Librilla Sr. D. Miguel Sanchez, á quien tuvieron el gusto de saludar en el referido pueblo.

El viernes 15, día de Santa Teresa de Jesus, se celebrará misa y habrá comunión general en la Capilla de Ntra. Sra. del Carmen y por la tarde los ejercicios de costumbre con sermon que estará á cargo de D. José Cuadrado.

Aspecto de la plaza de Santiago en la mañana de hoy.

Junto á la casa del Sr. Cura una carreta á un lado y dos bueyes á otro ante un gran monton de alfalfa.

En la puerta de la tienda que hace esquina á la calle del mismo nombre un carro.

La puerta de la casa del Sr. Rodriguez convertida en un sequero de pimientos.

Y en la puerta de la casa del antiguo jardin de Rafal una montaña de ruinas.

En la fiesta de la Matanza se le introdujo ayer á un individuo una carretilla en un bolsillo del pantalón causándole una grave herida en un muslo.

A las doce y media hora en que cerramos el presente número ha fallecido Domingo Cánovas, herido anoche en el camino de Beniel como en otro lugar decimos.

Ayer tarde á las cinco recibimos el siguiente despacho de nuestro corresponsal especial.

Servicio telegráfico particular de

EL DIARIO DE ORIHUELA.

Madrid 10.—(3'45 t.)

Se ha resuelto por fin la crisis en la forma siguiente:

Presidencia, Sagasta.

Gobernacion, Leon y Castillo.

**Fomento, Navarro Rodrigo.
Ultramar, Balaguer.
Guerra, Castillo.
Marina, Rodriguez Arias.
Estado, Moret.
Gracia y Justicia, Alonso Martinez.
Hacienda, Puigcerver.**

Moreno.

Hoy no hemos recibido los despachos de nuestro servicio particular.
Ignoramos la causa.

VARIEDADES.

La rata fantasma.

En un pueblo de Sajonia va á verse ante los tribunales una causa curiosa.
Habian invadido las ratas la casa de un habitante.

Consiguió éste cazar vivo á uno de sus voraces enemigos y tuvo la ingeniosa idea de colgarle una campanilla y dejarlo en libertad.

La rata, en cuanto se vió libre, corrió á su madriguera en busca de los suyos, que, espantados de la campanilla, abandonaron para siempre la casa.

Pero héte aquí que un vecino á quien no se ocurría explicacion real de aquel incasante campanilleo, dió en asustarse y en

no dormir, aterrorizando tambien á toda su familia.

Trascurrió mucho tiempo, hasta que la indiscrecion de una criada le enteró de la clase de aparecidos que tocaban la campanilla en la casa inmediata.

Entonces, ya tranquilo, demandó á su vecino acusándole de ruidos á deshora producidos por su estratagemas.

* * *

El director del Observatorio del cabo de Buena Esperanza ha calculado que la estrella más próxima á nosotros era la estrella principal de la constelacion del Centauro.

Ahora bien; si se pudiera construir un ferro-carril desde nuestro globo hasta tan apreciable «vecina», un tren que marchara á razon de 100 kilómetros por hora, necesitaría 48 millones de años para salvar esta distancia.

El viajero que pudiese realizar semejante ascension pagaría setenta mil millones de pesetas, con arreglo á la tarifa ordinaria de los ferro-carriles, sin el menor exceso de equipaje.

Ante esos cálculos y visiones, no se comprende como todos los astrónomos no han terminado sus dias en un manicomio.

Imp. de Cornelio Payá, Mayor, 37.

Anuncios de defuncion ó funeral.

A una columna 6 ptas. en la 1.ª y 4 en la 2.ª página.
A dos columnas 8 " " 6 " " "
Mayor tamaño á precios convencionales. A los suscritores se rebaja el 25 p 0/0.

DIARIO DE AVISOS

Los que impriman las esquelas de defuncion en esta imprenta, se les pondrá el anuncio gratis.

AVISO.

REVISTA MERCANTIL.

PRECIOS CORRIENTES DE LOS PRODUCTOS DEL PAIS

Trigo	de 13 á 15 rs. b.º peso de 12 1/2 ks.
Cebada	de 7 á 7 1/2 " " " " " "
Maiz	de 13 á 14 " " " " " "
Habas	de 12 á 13 " " " " " "
Guijas	de 13 á 14 " " " " " "
Harina fuerte	1.ª de 19 " arroba de 12 1/2 "
	" 2.ª de 18 " " " " "
	" 3.ª de 17 " " " " "
Candéal flor	1.ª de 20 1/2 " " " " "
	" 1.ª de 19 1/2 " " " " "
	" 2.ª de 18 1/2 " " " " "
Aceite	de 35 á 36 1 " " " " " "
Cañamo	1.ª de 160 á 180 " qq. de 46 ks.
Almidon	de 30 á 31 " arr. de 12 1/2 ks.
Vino	de 14 á 16 cántaro de 11 1/2 litros.
Patatas	de 10 á 13 " qq. de 50 ks.
Cebolla	de 36 á 40 " " " " " "
Cáscara regular	de 16 á 22 " " " " " "
" superior	de 45 á 48 " " " " " "

Estos precios son sin derechos de consumos.

**VERDADERA PANACEA
PARA FACILITAR**

**EL BABEO EN LOS NIÑOS
PREPARADO POR EL FARMACÉUTICO**

D. LUIS BRACH Y CÁMARA

Con este preparado altamente inofensivo por su composicion química, se consigue facilitar la suprimida baba, sortar radicalmente la diarrea que los aniquila, extingue las erupciones de la boca que tanto les molesta, les arregla el estómago, les impide la alfercía, les hace brotar fuertes dentaduras, y á los encanijados los transforma en robustos niños.

El mejor elogio que pudiéramos hacer de la panacea es el gran consumo que de ella se hace por espacio de once años arrancando millares de niños de las garras de la muerte.

UNICO DEPÓSITO

FARMACIA DE SU AUTOR. HOSTALES, 10, ORIHUELA

SE RIFA

una alba de batista de hilo rizada con un bonito encaje mate de cuatro y medio palmos de ancho y diez y seis de largo.

La rifa consta de 300 papeletas, costando cada papeleta 10 reales.

Dicha alba está depositada en el establecimiento del Sr. Matilla, Soledad, 4.

PREPARACION PARA CARRERAS ESPECIALES

POR

D. JUAN MARINA

Ceballos, 2, Murcia.

En esta Academia se admiten solo alumnos esternos y tiene clases para el ingreso en Aduanas, Academia general militar, Escuela de capataces de minas y para todas aquellas carreras cuya base de estudios sean las Matemáticas.

AVISO

En la calle de Calderon, núm. 8, sombrerería, se venden mechas, llamadas vulgarmente pajuelas, para azufrar y perfumar las vasijas para vino, pudiéndolas usar antes y despues de llenarlas.

PRECIOS.

Por una docena 10 reales.

Por una sola. 1 id.

Hay además para tonelitos pequeños á medio real cada una.

EL SIGLO

GRANDES ALMACENES DE ORTIN

CALLE MAYOR

En este acreditado y bien surtido establecimiento se ha recibido la primer remesa de las compras hechas por los dependientes de esta casa en las principales fábricas de Francfort (Alemania), en géneros para la próxima temporada, habiendo llegado ya

2000 pañuelos de punto de lana.

Un gran surtido de terciopelos de seda en colores, y una numerosa variedad en trajes interiores de lana y algodón para caballero.

EL SIGLO.—Calle Mayor.—EL SIGLO.